



**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MARTES	SESIÓN No. 118
PRIMER PERIODO ORDINARIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR M. De Ley POR LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 38 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, **DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2º-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN RELACIÓN A APLICAR TASA 0 EN LA ENAJENACIÓN DE ÁRBOLES, ÁRBOLES FRUTALES, ARBUSTOS, PALMERAS, HIERBAS, PLANTAS ORNAMENTALES, CÉSPED Y PASTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. CARLOS CHARLES MANZANO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 108, 217, 332 Y 346 APROBADOS**

POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICE UNA CONSULTA, APEGADO A LA LEGALIDAD PROCEDIMENTAL, A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVIO A QUE SE APRUEBE LA SEGUNDA VUELTA DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARIO ESCOBAR SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REMOCIÓN DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU ENCARGO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS MUNICIPIOS EXPIDAN SU REGLAMENTO DE CULTURA DE PAZ. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 410 Y 413 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ENCUBRIMIENTO DE FEMINICIDIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, **LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES** EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ANTES CONTINUAR CON LA SESIÓN Y CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIERO HACER MENCIÓN DE UN HECHO QUE, SIN DUDA PUES NO PODEMOS PASAR DESAPERCIBIDO, QUE NUEVAMENTE SE SUSCITA UN 19 DE SEPTIEMBRE. COMO USTEDES LO SABEN, EL DÍA DE AYER UN SISMO DE 7.7 GRADOS, CON EPICENTRO EN MICHOACÁN, HA VUELTO A SACUDIR A NUESTRO PAÍS, EN ESTADOS DEL CENTRO, DEL SUR Y HASTA EL MOMENTO PUES SE REGISTRAN DOS PERSONAS FALLECIDAS; QUE SIN DUDA PUES SE SUMAN A LA ENORME CANTIDAD DE VÍCTIMAS FATALES DE LOS SISMOS DE 1985 Y DE HACE CINCO AÑOS EN EL 2017. SIN DUDA, PUES NO PODEMOS HABLAR DE LOS INCONTABLES DAÑOS MATERIALES QUE SE HAN REGISTRADO DURANTE ESTOS TRES EVENTOS Y, POR ELLO, ES QUE ATENTAMENTE PIDO A ESTA ASAMBLEA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO PARA CONMEMORAR LA MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE PERDIERON LA VIDA EN ESTOS SUCECOS; Y DESDE AQUÍ ENVIAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD A LOS ESTADOS QUE HAN SUFRIDO LOS DAÑOS DE ESTOS SISMOS REGISTRADOS EL 19 DE SEPTIEMBRE. LES SUPLICO NOS PONGAMOS DE PIE.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS COMPAÑEROS, PODEMOS TOMAR ASIENTO.”

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15475/LXXVI** Y **15482/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO **15059/LXXVI, 15256/LXXVI Y 15437/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **24 DE JUNIO DE 2022**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15475/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS MAURO GUERRA VILLARREAL Y EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LA CREACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE REFORESTACIÓN EN TODO EL ESTADO CON ACENTUACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CREE UN PLAN INTEGRAL DE REFORESTACIÓN EN TODO EL ESTADO, CON ACENTUACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN SOLICITAR UN ÁRBOL EN SU DOMICILIO, SIENDO EL ESTADO EL GARANTE DE ESTA DONACIÓN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME RESPECTO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. LOS ESTRAGOS DE LA CONTAMINACIÓN, LAS ALTAS TEMPERATURAS Y LA FALTA DE AGUA HA PROPICIADO UN AMBIENTE DESALENTADOR PARA NUESTRO ARBOLADO URBANO, ES NECESARIO QUE DE MANERA INMEDIATA SE LLEVEN A CABO ACCIONES PARA EVITAR EL DÉFICIT DE ÁRBOLES EN NUESTRA ENTIDAD. ES POR ELLO, QUE CONSIDERAMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES MUY OPORTUNO Y NECESARIO PARA QUE EL ESTADO REALICE ESE PLAN INTEGRAL DE REFORESTACIÓN, SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA DONDE SE ACENTÚA CADA DÍA MÁS LA FALTA DE LOS ÁRBOLES. LOS ÁRBOLES APARTE DE BRINDARNOS GRANDES BENEFICIOS PARA EL AMBIENTE Y NUESTRA SALUD, PUES TAMBIÉN CREAN UN AMBIENTE Y UN PAISAJE DE VIDA PARA NUESTRA CIUDAD. POR LO ANTERIOR, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUE INTEGRAMOS ESTE GRUPO LEGISLATIVO, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AGRADEZCO EL USO DE LA PALABRA. NADA MÁS PARA SECUNDAR ESTE PUNTO QUE ESTÁ EXPONIÉNDOSE EL DÍA DE HOY. HAY QUE RECORDAR QUE UN ÁRBOL DE 2 PULGADAS TIENE UN PRECIO PROMEDIO EN EL MERCADO DE 600 PESOS, ENTRE 600 Y 800 PESOS UN ÁRBOL DE VIVERO; ES COMPLICADO ENTREGAR ESTA CANTIDAD, O QUE UN CIUDADANO QUIERA ADQUIRIR UN ÁRBOL, DEBIDO A LA CANTIDAD DEL COSTO QUE TIENE. SIN EMBARGO, SI SE

HACE UNA CAMPAÑA VERDADERA DE ARBORIZACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA, SE ESPERA QUE SEAN DE ESTE TIPO DE ÁRBOLES, ÁRBOLES DE 2 PULGADAS Y NO PLÁNTULA DE 20 CENTÍMETROS, QUE PUES TARDARÍA MUCHO TIEMPO EN CRECER Y QUE ADEMÁS SU PROCESO DE CRECIMIENTO SERÍA COMPLICADO. ENTONCES, EN ESE SENTIDO EXHORTAR Y APOYAR ESTE PUNTO QUE SE EXPONE EL DÍA DE HOY, PORQUE DEFINITIVAMENTE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA DE ESTA CIUDAD SON LOS ÁRBOLES URBANOS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA MANIFESTARME A FAVOR, PORQUE PRECISAMENTE COINCIDE EN QUE EL DÍA DE AYER UN SERVIDOR PRESENTÓ POR AHÍ UNA INICIATIVA DE LEY QUE MODIFICA POR AHÍ UN ARTÍCULO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA QUE PRECISAMENTE LOS ÁRBOLES TENGAN UNA TASA CERO EN CUANTO AL IMPUESTO ÉSTE DEL IVA. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ELLO, UNA VEZ QUE SE ANALICE POR LA COMISIÓN RESPECTIVA Y SE ENVÍE AL CONGRESO DE LA UNIÓN?, ES QUE PRECISAMENTE, SE FOMENTE LA REFORESTACIÓN EN TODAS LAS ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS, ESPECÍFICAMENTE LA NUESTRA QUE HA PADECIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN TEMA FUNDAMENTAL EN CUANTO A LA CALIDAD DEL AIRE Y SABEMOS LOS GRANDES BENEFICIOS QUE LOS ÁRBOLES TIENEN HACIA LA LIMPIEZA Y HACIA LA PURIFICACIÓN DEL AIRE QUE RESPIRAMOS. POR ELLO, ME QUIERO MANIFESTAR TAMBIÉN A FAVOR DE ESTE PUNTO Y MI SENTIDO DE VOTO POSITIVO, PUESTO QUE, REPITO, COINCIDE CON EL TEMA QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER PRESENTAMOS A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA DE PARTES, DE BUSCAR UNA TASA CERO EN ÁRBOLES, ÁRBOLES FRUTALES, CÉSPED, ARBUSTOS, PLANTAS ORNAMENTALES, EN FIN. TODA PLANTA, TODA VEGETACIÓN QUE TENGA UNA INCIDENCIA POSITIVA EN NUESTRO ECOSISTEMA. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SIMPLEMENTE TAMBIÉN PARA APOYAR ESTE DICTAMEN. VARIOS DE MIS COMPAÑEROS YA MENCIONARON LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS ÁRBOLES, EL QUE PODAMOS TENER UNA BUENA MASA ARBÓREA AQUÍ EN EL ESTADO, BUENO, ESTE EXHORTO ES MÁS QUE NADA PARA LA ZONA METROPOLITANA. Y PRECISAMENTE, HACE ALGUNAS SEMANAS PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE LEY DONDE SE PROMUEVE LOS PARQUES Y BOSQUES URBANOS, EN DONDE SI SE TIENE EL OBJETIVO PRECISAMENTE DE QUE SE DESTINEN CIERTAS ÁREAS, TANTO DE LA ZONA METROPOLITANA, PERO TAMBIÉN DE NUEVO LEÓN, A QUE SE PUEDAN REFORESTAR ÁRBOLES Y QUE PODAMOS TENER UNA BUENA MASA ARBÓREA, PRECISAMENTE POR LAS MISMAS INDICADORES O BENEFICIOS QUE VARIOS DE MIS COMPAÑEROS YA HAN MENCIONADO: BAJAN LA TEMPERATURA, LIMPIAR NUESTRO AIRE, ETCÉTERA, MUCHÍSIMOS BENEFICIOS QUE TIENEN NUESTROS ÁRBOLES. ENTONCES, APOYAR ESTE DICTAMEN, Y PUES BUENO, PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR, PERO TAMBIÉN PEDIR QUE ESTA INICIATIVA PUEDA SER ESTUDIADA Y QUE PODAMOS EN ESTE AÑO, VERDAD, LEGISLATIVO, QUE SE PUEDA APROBAR ESTA LEY. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMÉ EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15475/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15482/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **29 DE JUNIO DEL 2022**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15482/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ANALICE ENVIAR RECURSOS EMERGENTES PARA HACER FRENTE A LA CRISIS HÍDRICA EN LA ENTIDAD.**

ACUERDO PRIMERO. LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE HA QUEDADO **SIN MATERIA** LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. **DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.**

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. LA COMISIÓN DICTAMINADORA TUVO A BIEN ANALIZAR LA PRESENTE SOLICITUD DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ENVÍEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA NUESTRO ESTADO ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE VIVIMOS POR MESES. COINCIDIMOS CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE QUEDA SIN MATERIA, DEBIDO A QUE EL PRESIDENTE EMITIÓ UN DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR EL DESABASTO DE AGUA POTABLE PARA EL USO PÚBLICO URBANO Y DOMÉSTICO, POR LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA BAJA DISPONIBILIDAD EN SUS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y POR LA SEQUÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL, SE CONTEMPLAN LOS APOYOS ECONÓMICOS ANTES CITADOS EN EL EXHORTO. HAY QUE MENCIONAR QUE LA CRISIS HÍDRICA AZOTÓ A NUEVO LEÓN, PERO GRACIAS AL APOYO DE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA COMO LAS DEMÁS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PUDIMOS SACAR ADELANTE A NUESTRO ESTADO. EL DÍA DE HOY YA RECUPERAMOS EL ABASTECIMIENTO DE AGUA GRACIAS A LAS LLUVIAS QUE TUVIMOS EN LOS PASADOS DÍAS QUE AYUDÓ A SUBIR LOS NIVELES DE LAS PRESAS EN NUESTRO ESTADO. ES POR LO ANTERIOR QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. DIPUTADA PRESIDENTA, ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA SUMARME EN EL SENTIDO DEL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONA EL DIPUTADO JESÚS GÓMEZ, LLEGÓ EL RECURSO POSTERIOR AL PASO DE ÉSTE, O LA PRESENTACIÓN DE ESTE EXHORTO; Y EL GOBIERNO FEDERAL HIZO UN IMPORTANTE DECRETO DONDE RESOLVIÓ DE MANERA, NO SOLAMENTE CON EL DECRETO, SINO TAMBIÉN DE MANERA ECONÓMICA EL INICIO DE LA OBRA DEL CUCHILLO 2, DE MAYOR INVERSIÓN PARA LA PRESA LIBERTAD Y

DE ALGUNAS OTRAS INVERSIONES QUE SERÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO. HOY SUMARME A ESTE ASUNTO POR ATENDIDO O SIN MATERIA, TODA VEZ QUE, PUES FINALMENTE HEMOS AVANZADO EN EL TEMA. Y QUÉ BUENO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU GESTIÓN POR PARTE DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, TAMBIÉN HA DADO CONTINUIDAD A LOS PROBLEMAS, NO HACIENDO COMO QUE LA CRISIS DEL AGUA YA PASÓ, SEGUIMOS ESCUCHANDO LO DEL AHORRO DEL AGUA Y CREO QUE TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA LEGISLATURA DEBEREMOS DE SEGUIR INSISTIENDO, EN QUE SI BIEN ES CIERTO SE SUSPENDE LA CRISIS HÍDRICA, NO ES DE CONFIARNOS, HAY QUE ESTAR ATENTOS A QUE NO VUELVA A SUCEDER EN NUESTRO ESTADO; PRIMERO, POR DESCUIDO DE LAS AUTORIDADES DE NO INVERTIR COMO EN EL SEXENIO ANTERIOR, POR NO INVERTIR PRECISAMENTE EN OBRAS HÍDRICAS Y QUE NO VUELVA A SUCEDER, PORQUE LOS CIUDADANOS TAMBIÉN NO HAGAMOS LO PROPIO AL AHORRAR EL VITAL LÍQUIDO. ENTONCES, VOY A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, LE PIDO LO MISMO A TODOS LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUÉ BUENO QUE SE AVANZÓ EN ESTA MATERIA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TOTALMENTE A FAVOR, MÁS, SIN EMBARGO, YO NO SÉ, NO SÉ SI ALGUIEN SEPA CÓMO SE RESOLVIÓ LA CRISIS HÍDRICA, PORQUE HOY EN DÍA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIGUEN SIENDO LOS MISMOS, SIGUEN SIENDO LOS CINCO METROS CÚBICOS DEL CUCHILLO, SIGUEN SIENDO LOS POZOS SOMEROS; CERRO PRIETO NO APORTA AHORITA NADA, NO ESTÁ BOMBEANDO AGUA, ESTÁN LIMPIANDO PUES TODO LO QUE EL RÍO TRAJÓ, QUE SON LOS DESECHOS DE LOS ÁRBOLES, LAS CORTEZAS, EL ASERRÍN; LA BOCA, PUES RECIÉN VA A EMPEZAR A BOMBLEAR. EL ACUERDO CON LOS CITRICULTORES DE MONTEMORELOS NO ESTÁ SIENDO VÁLIDO, NO SÉ DE DÓNDE SE HAYA RESUELTO LA CRISIS HÍDRICA. CREO QUE LO QUE TENEMOS ES UNA POBLACIÓN MUCHO MÁS CUIDADOSA DEL RECURSO, ESO ES LO QUE TENEMOS Y UNA SERIE DE PROBLEMAS TODAVÍA EN MUCHAS COLONIAS DONDE NO LLEGA EL AGUA. PERO, REPITO, PENSAR QUE LA CRISIS SE HA RESUELTO, HABRÍA QUE ANALIZAR DE DÓNDE PROVIENEN LA NUEVA OFERTA DE AGUA PARA QUE HAYA RESUELTO ESTA CRISIS. Y TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO, PERO, REPITO, NO HAY NINGÚN MOTIVO PARA EXPRESAR QUE ESTO SE HAYA RESUELTO, MENOS CON LA TEMPORADA DE LLUVIAS YA MUY AVANZADA Y QUE CERRO PRIETO SIGUE CON EL 13, CON EL 14 POR CIENTO; CUCHILLO, PUEDE LLEGAR AL 100 O AL 1,000, A FINAL DE CUENTAS VAS A TRAER LOS MISMOS 5 METROS CÚBICOS; LA BOCA SE PUEDE LLENAR COMPLETAMENTE, A FINAL DE

CUENTAS TE LA ACABAS EN UN MES, ES MUY POQUITA LA CANTIDAD QUE ALMACENA, EN FIN, TENER MUCHO CUIDADO CON LA EXPRESIÓN DE QUE ESTO YA TERMINÓ. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMÉ EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15482/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15256/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **25 DE ABRIL DE 2022** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15256/LXXVI**, PROMOVIDO POR EL **DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PROPONE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DESARROLLO**

SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROGRESIVIDAD EN PROGRAMAS SOCIALES. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 26.

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, DEBERÁN GARANTIZAR LA PROGRESIVIDAD Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS SOCIALES.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 15256/LXXVI, DERIVADO DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DICTAMINADORA TUVO A BIEN A ANALIZAR LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, PARA QUE SE GARANTICE LA PROGRESIVIDAD Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DICE QUE: *“EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE DERECHOS HUMANOS IMPLICA GRADUAL PROGRESO PARA LOGRAR SU PLENO CUMPLIMIENTO”*. ES DECIR, QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE CIERTOS DERECHOS SE REQUIERA LA TOMA DE MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PERO PROCEDÍENDOLA MÁS EXPEDITA Y EFICAZMENTE POSIBLE. CON ESTAS REFORMAS SE ESTARÁ GARANTIZANDO QUE TODAS LAS DECISIONES TOMADAS SEAN LAS MÁS IDÓNEAS Y QUE SEA SIEMPRE EN BENEFICIO DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE CONTEMPLA LA PRESENTE LEY. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, CON SU PERMISO. EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE UNO DE LOS PRECEPTOS MÁS IMPORTANTES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, HABLAMOS DE LA PROGRESIVIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DEL 2011, TOMA RELEVANCIA LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO PRIMERO, DEL TEXTO CONSTITUCIONAL, DONDE SEÑALA QUE TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. AHORA BIEN, EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD ORDENA A LOS CREADORES DE LAS NORMAS JURÍDICAS Y A SUS APLICADORES, AMPLIAR EL ALCANCE DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE; EN OTRAS PALABRAS, EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD TIENE LA FINALIDAD DE QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SE REALICEN DE FORMA GRADUAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y/O BENEFICIARIOS, ASÍ COMO PROHIBIR LA REGRESIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHS PROGRAMAS PARA EVITAR LA RESTRICCIÓN EN EL ACCESO A DERECHOS YA ADQUIRIDOS. POR ESTAS RAZONES, ES QUE SE DEBE ESTABLECER PLASMADO LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN ESTE CASO LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEJAR EN CLARO EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES. EN CONSECUENCIA, INVITO A LAS Y LOS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE BUSCA ESTABLECER LA OBLIGACIÓN QUE DE LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL SE RESPETE EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15256/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA RELATIVO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15437/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 15437/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. **MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, JULIO GUILLERMO GARCÍA MATA Y RICARDO TREVIÑO MORENO** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **DENUNCIA EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE RESUELVAN DEFINITIVAMENTE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CLÍNICA Y MÓDULOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y SEAN AFILIADOS ANTE EL ISSSTELEÓN CONFORME A LAS FECHAS QUE INGRESARON A PRESTAR SUS SERVICIOS. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII DETERMINA REMITIR EL EXPEDIENTE QUE CONFORMA EL PRESENTE DICTAMEN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. **MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, JULIO GUILLERMO GARCÍA MATA Y RICARDO TREVIÑO MORENO** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE RESUELVAN DEFINITIVAMENTE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CLÍNICA Y MÓDULOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y SEAN AFILIADOS ANTE EL ISSSTELEÓN CONFORME A LAS FECHAS QUE INGRESARON A PRESTAR SUS SERVICIOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 15437/LXXVI, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, JULIO GUILLERMO MATA Y RICARDO TREVIÑO MORENO, DOCENTES QUE PERTENECEN AL SINDICATO DE LA SECCIÓN 50 EN NUESTRO ESTADO. LOS DOCENTES REALIZARON LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE LES REGISTRE EN EL ISSSTELEÓN Y ASÍ PUEDAN CUBRIR TODAS SUS CUOTAS Y LO RECLAMADO POR LOS CIUDADANOS EDUCADORES DE NUESTRO ESTADO ANTES MENCIONADOS. PERO ESTE CONGRESO NO PUEDE INVADIR LAS ESFERAS JURÍDICAS Y LA AUTONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ELLO SE DETERMINA REMITIR EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ELLOS, CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PUEDAN SOLUCIONAR LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS. ES POR LO ANTERIOR QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA EN ESTOS MOMENTOS, REFIERE A UNA DENUNCIA EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE RESUELVAN DEFINITIVAMENTE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CLÍNICA Y MÓDULOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA

EDUCACIÓN, Y SEAN AFILIADOS ANTE EL ISSSTELEÓN, CONFORME A LAS FECHAS QUE INGRESARON A PRESTAR SUS SERVICIOS. EN EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE DESTACA LA SOLICITUD PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INVESTIGUE SU SITUACIÓN Y SE TOMEN LAS MEDIDAS PRONTO Y EFICACES PARA QUE SE REGULE EL ESTATUS DE LOS TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ISSSTELEÓN. SIN EMBARGO, LA COMISIÓN TIENE A BIEN ESTABLECER QUE LOS HECHOS QUE SE ESTÁN DESAHOgando POR TRATARSE DE UN TEMA LABORAL, ESTE PODER LEGISLATIVO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, NO CUENTA CON FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN MATERIA LABORAL O COMO UN ENTE INVESTIGADOR TAL Y COMO LO SOLICITAN LOS PROMOVENTES. EN OTRAS PALABRAS, ESTE PODER LEGISLATIVO NO CUENTA CON SUSTENTO JURÍDICO PARA PRONUNCIARNOS EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR LOS PROMOVENTES. EN CONSECUENCIA, SOLICITO VOTEMOS A FAVOR DEL DICTAMEN EN SUS TÉRMINOS, Y AL MISMO TIEMPO INCITO A MIS COMPAÑEROS DE REDOBLAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA NORMATIVIDAD LABORAL Y EVITAR ESTE TIPO DE LITIGIOS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15437/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15059/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 15059/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES XXXVIII Y XXXIX Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XL AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTICULO ÚNICO: SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXVIII Y XXXIX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XL AL ARTÍCULO 7, DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 7.- (.....)

I.- A XXXVII.- (.....)

XXXVIII.- PROMOVER, INCITAR O REALIZAR VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA; ESTIGMATIZAR, NEGAR O IMPEDIR EL ACCESO A CUALQUIER SERVICIO AL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, LOS CUERPOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE EMERGENCIA EN FUNCIONES DE AUXILIO, DURANTE EL TIEMPO QUE CORRESPONDA A UNA CONTINGENCIA SANITARIA, EMERGENCIA O DESASTRE NATURAL DECLARADO EN TÉRMINOS DE LA LEY POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;

XXXIX.- INCURRIR EN CUALQUIER OTRO ACTO U OMISIÓN QUE TENGA POR OBJETO ANULAR, IMPEDIR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO ATENTAR CONTRA SU DIGNIDAD; Y

XL.- PROHIBIR, LIMITAR O RESTRINGIR EL ACTO DE AMAMANTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS.

TRANSITORIOS. ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA FRACCIÓN XL DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL SENTIDO DE CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 15059/LXXVI, DERIVADO DE LA INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUE REFORMA LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO NUEVO

LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS FRACCIONES XXXVIII, XXXIX Y XL DEL ARTÍCULO 7 PARA LA LEY QUE ACABO DE MENCIONAR. TOTALMENTE DE ACUERDO EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN, PORQUE DEFINITIVAMENTE EN EL TEMA DE LA LACTANCIA MATERNA HEMOS VISTO, O HEMOS SABIDO TODOS POR REDES SOCIALES O POR TELEVISORAS DONDE HAN SIDO DISCRIMINADAS ALGUNAS MADRES QUE ESTÁN LACTANDO EN ESE MOMENTO EN CUALQUIER ÁREA, EN UN CENTRO COMERCIAL, EN UNA PLAZA, EN CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO Y SE LES HA NEGADO, O LAS HAN CORRIDO, O LES HAN DICHO QUE SE RETIREN DEL LUGAR. ENTONCES, TOTALMENTE DE ACUERDO DE ESTE DICTAMEN QUE PONE A CONSIDERACIÓN ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA TRIBUNA EL DÍA DE HOY PARA EXPONER EL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, EL CUAL PRETENDE FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PROTEGIÉNDOLAS CONTRA ACTOS DE DISCRIMINACIÓN; BUSCA TAMBIÉN, GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y NUTRITIVA. ES BIEN SABIDO POR TODOS, LOS GRANDES BENEFICIOS QUE CONTRAE QUE UNA MADRE AMAMANTE A SU RECIÉN NACIDO, ES EL ALIMENTO IDEAL PARA SU FORMACIÓN Y SU CRECIMIENTO EN ESTA ETAPA TEMPRANA DE SU VIDA. SIN EMBARGO, DURANTE DÉCADAS SE HA VENIDO ARRASTRANDO UN ESTIGMA POR ESTA ACCIÓN DE MADRES POR ALIMENTAR A SUS BEBÉS, TACHÁNDOLAS DE ACTOS IMPÚDICOS, CUANDO SE REALIZABA EN UN ESPACIO PÚBLICO. ESTA CONDUCTA ES OBVIA QUE CARECE DE INMORALIDAD ALGUNA, YA QUE ESTAMOS HABLANDO DEL ACTO MÁS HUMANO Y PRUEBA DE AFECTO POR EXCELENCIA. AÚN LE CUESTA TRABAJO A NUESTRA SOCIEDAD APRENDER QUE ALIMENTAR A UN RECIÉN NACIDO CUANDO ÉSTE LO NECESITE, ES UN ACTO NATURAL QUE PUEDE REALIZARSE EN CUALQUIER LUGAR. POR TAL MOTIVO, VOTAREMOS EN FAVOR DEL DICTAMEN QUE BUSCA ESTAR EN ARMONÍA CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL EN LA MATERIA, PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN A LAS MUJERES QUE AMAMANTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, REFORZANDO EL ESFUERZO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS, TANTO DE LA MADRE COMO DEL MENOR. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15059 DE LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA, EN RELACIÓN A CONSIDERAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EL PROHIBIR, LIMITAR O RESTRINGIR AMAMANTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS. LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA ABORDAR EL PROBLEMA DE DISCRIMINACIÓN HISTÓRICA QUE HEMOS SUFRIDO LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, POR AMAMANTAR A SUS HIJOS E HIJAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, ATENTANDO CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y VULNERANDO LOS DERECHOS DE NUESTRAS HIJAS Y NUESTROS HIJOS. YO CREO QUE MUCHAS MUJERES QUE ESTAMOS AQUÍ, MUCHOS DE LOS QUE ESTÁN AFUERA NOS HEMOS SENTIDO DISCRIMINADAS AL ESTAR AMAMANTANDO EN PÚBLICO A NUESTROS HIJOS. HAY QUE DEJARLO CLARO, LA LACTANCIA MATERNA ES UNA DECISIÓN DE LAS MUJERES Y UN DERECHO DE MADRES A INFANCIA. PROTEGER Y GARANTIZAR SU EJERCICIO CONTRIBUIRÁ A DAR EL CUMPLIMIENTO A INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, HACIENDO VIGENTE EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A TENER UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD. LA PRESENTE INICIATIVA GARANTIZA ESE DERECHO AL CONSIDERAR COMO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS EL PROHIBIR, LIMITAR O RESTRINGIR EL ACTO DE AMAMANTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS. ADICIONALMENTE, AL CONVERTIRSE EN UN ORDENAMIENTO LEGAL, LO QUE SE PRETENDE DE MANERA INDIRECTA, ES CONCIENTIZAR Y EDUCAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA NUTRICIÓN Y CRIANZA DE LAS INFANCIAS. POR OTRO LADO, LA PRESENTE SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE ARMONIZAR DE LAS LEYES CON LA LEGISLATURA FEDERAL, PUES COMO HA SIDO EXPUESTO EN EL 2021 POR UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, SE CONTEMPLA EL PROHIBIR, LIMITAR O RESTRINGIR EL ACTO DE AMAMANTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, INVITAMOS A TODOS USTEDES LEGISLADORES, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN

LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR, DE LA FRACCIÓN XL DEL ARTÍCULO 7**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR SOMETER A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LA SIGUIENTE RESERVA DE LA FRACCIÓN XL, DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PROONGO LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN. DICE: ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XL.- PROHIBIR, LIMITAR O RESTRINGIR EL ACTO DE AMAMANTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS. LA PROPUESTA ES: ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XL: **PROHIBIR, LIMITAR O RESTRINGIR EL EJERCICIO DE LA LACTANCIA MATERNA EN TODO LUGAR Y MOMENTO.** LO ANTERIOR, PARA QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO CON LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE EN SU ARTÍCULO NOVENO SEÑALA “*SON DERECHOS DE*

LAS MADRES, LO SIGUIENTE: FRACCIÓN II.- EJERCER LA LACTANCIA PLENAMENTE EN CUALQUIER LUGAR INCLUIDO SU CENTRO DE TRABAJO, YA SEA PÚBLICO O PRIVADO EN LAS MEJORES CONDICIONES”. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LO PARTICULAR DE LA RESERVA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

DURANTE LA VOTACIÓN, EL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA** EXPRESÓ: NO ESTÁ FUNCIONANDO MI BOTÓN PARA PODER VOTAR, ESTOY APLANANDO A FAVOR Y NO SE VE REFLEJADO.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUY BIEN, SU VOTO A FAVOR SE CONSIDERA, QUEDA ASENTADO EN EL ACTA Y ASÍ LO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA OFICIALÍA MAYOR Y TAMBIÉN DE LA DIPUTADA SECRETARIA.”

C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, MÁS 1 VOTO DEL DIPUTADO MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADA LA RESERVA A LA FRACCIÓN XL DEL ARTÍCULO 7, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **15059/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. VOY A SOLICITAR SI ASÍ LO TIENEN A BIEN, PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA DEL AGUA, QUE HEMOS VISTO MUCHAS ACCIONES DE PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, MUCHAS DE ELLAS MUY POSITIVAS. EN LAS NEGOCIACIONES QUE SIGUIERON CON AGRICULTORES, CON GANADEROS, CON USUARIOS DE CONCESIONES DE AGUA, QUE POR SER PRIORITARIO EL CONSUMO HUMANO, PUES HAN TENIDO A BIEN CEDER MUCHOS USUARIOS DE SUS CONCESIONES, QUE EL GOBIERNO HA APORTADO O APORTARÁ DIFERENTES APOYOS EN CORRESPONDENCIA A ESTA CESIÓN QUE HACE EL USUARIO DE SU DERECHO DEL USO DEL AGUA PARA FINES AGRÍCOLAS, GANADEROS. SE HA HECHO EN DIFERENTES REGIONES DE NUEVO LEÓN, REPITO, DE FORMA POSITIVA, CONCILIADORA, TENIENDO ACUERDOS, PERO HAY TRES EJIDOS QUE ES: EL EJIDO CERRO PRIETO, EL LEONES Y SAN JULIÁN, COMENTABA DÍAS ANTERIORES, QUE ELLOS TIENEN SUS CONCESIONES PERFECTAMENTE BIEN DEFINIDAS, RIEGAN CON LA PRESA CERRO PRIETO. DESDE HACE ALREDEDOR DE TRES O CUATRO AÑOS

HAN VENIDO REDUCIENDO LA CANTIDAD DE LA CONCESIÓN POR EL MOTIVO QUE TODOS CONOCEMOS. EN LOS ÚLTIMOS CICLOS, CICLO TEMPRANO DE ESTE AÑO Y EN LO QUE VA AHORITA DEL TARDÍO, PUES SE FUE A CERO, Y PUES LO ENTENDEMOS PERFECTAMENTE BIEN. PRIMERO, PORQUE NO HABÍA AGUA; Y SEGUNDO, AHORITA HAY CERCA DE 40 MILLONES DE METROS CÚBICOS, PERO SIGUE SIENDO PRIORIDAD EL CONSUMO HUMANO Y EL GOBIERNO PUES TRATARÁ DE GUARDARLA, OPTIMIZARLA, PARA UTILIZARLA, REPITO, PARA CONSUMO HUMANO; PERO LOS EJIDOS SE QUEDAN SIN REGAR Y SI EN OTROS HA HABIDO NEGOCIACIONES, EN ÉSTOS NO SE HA PODIDO DAR LA NEGOCIACIÓN. HA HABIDO REUNIONES CON EL ALCALDE DE LINARES, CON LOS DIFERENTES SECTORES DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, NO LLEGAN A NINGÚN ACUERDO. LA ÚNICA REALIDAD ES QUE, BUENO, PUES AHÍ ESTÁ EL AGUA Y AHÍ ESTÁN LOS EJIDOS, PERO NO PUEDEN HACER USO DE SU CONCESIÓN PARA CUESTIONES AGRÍCOLAS, CITRÍCOLAS, DE DIFERENTE ÍNDOLE. Y EL EXHORTO ES MUY SENCILLO, EL EXHORTO ES INVITAR, EXHORTAR, PEDIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE, ASÍ COMO SE ACERCARON CON DIFERENTES USUARIOS PARA HACER LA NEGOCIACIÓN, PUES LO HAGAN TAMBIÉN CON LOS EJIDATARIOS DE CERRO PRIETO, LEONES Y SAN ISIDRO, QUE TIENEN SUS DERECHOS PERFECTAMENTE BIEN DOCUMENTADOS Y QUE NO ESTÁN HACIENDO USO DE ELLOS. POR ESO EL EXHORTO, REPITO, ES SENCILLO, DICE: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDÉZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, ASÍ COMO A C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A LOS EJIDOS CERRO PRIETO, LEONES Y SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE LINARES, ANTE LA CANCELACIÓN DEL USO DE AGUA PARA RIEGO, REFERIDO EN SUS CONCESIONES. REPITO, ES MUY SENCILLO, ES PEDIRLE AL GOBIERNO QUE LO QUE HA HECHO EN OTRAS REGIONES DE LINARES Y DE NUEVO LEÓN, LO HAGA CON LOS EJIDOS CERRO PRIETO, LEONES Y SAN ISIDRO, QUE SE VEN PRIVADOS DEL AGUA Y CON ELLA PUES LA IMPOSIBILIDAD DE EJERCER AGRICULTURA, GANADERÍA CITRICULTURA, LAS ACTIVIDADES QUE ELLOS VIENEN DEDICANDO EN DETERIORO DE SUS INGRESOS ECONÓMICOS PARA ELLOS Y PARA SUS FAMILIAS. YO LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, EL QUE APOYEN ESTE EXHORTO QUE, ES DE JUSTICIA, ES DE JUSTICIA SOCIAL, QUE SE RETRIBUYA A ESTOS EJIDOS POR EL AGUA QUE NO TIENEN USANDO PARA SUS LABORES PRODUCTIVAS. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS A TODOS USTEDES.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LOS PROBLEMAS CON EL AGUA EN EL ESTADO SIGUEN ESTANDO PRESENTES: SEQUÍAS, INUNDACIONES, FALTA DE DISTRIBUCIÓN, FUGAS. SON TEMAS QUE NO PARARÁN EN LOS PRÓXIMOS MESES, INCLUSO AÑOS, MÚLTIPLES PROGRAMAS Y PROYECTOS SE HAN TOMADO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL PARA PODER CONTRARRESTAR LAS AFECTACIONES A LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, SE DEBE VOLTEAR A VER LAS ZONAS DE RIEGO, QUE COMO TODO TAMBIÉN FUERON AFECTADAS POR DICHAS MEDIDAS. POR ELLO, COINCIDIMOS EN QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DEL APOYO A ESTAS REGIONES AGRÍCOLAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, UN ESTADO/CIUDAD COMO EL DE NOSOTROS, DONDE EL 92% DE LA POBLACIÓN VIVE EN LA MANCHA URBANA, EN LO QUE ES LA CAPITAL Y LOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO Y QUE CONFORMAN ESTE ESTADO/CIUDAD, A VECES PERDEMOS LA REALIDAD DE LO QUE SUCEDE A UNOS CUANTOS KILÓMETROS DEL ESTADO. LA SOLIDARIDAD QUE MOSTRARON ESTOS EJIDOS, ESTOS INTEGRANTES DE ESTAS COMUNIDADES, APORTANDO AGUA PARA QUE LA GRAN CAPITAL, PARA QUE LA MANCHA URBANA, PARA QUE LA PARTE ECONÓMICA DEL ESTADO DE LA CIUDAD SE MANTUVIERA VIGENTE, FUE UNA APORTACIÓN INÉDITA Y QUE DEBE SER RECOMPENSADA Y RESPALDADA POR TODAS Y TODOS NOSOTROS. EL AGUA ES VIDA, ESO ES CIERTO, PERO PARA ESTAS COMUNIDADES QUE MENCIONA EL DIPUTADO ADAME, TAMBIÉN EL AGUA ES UNA FORMA DE SUSTENTO. EL AGUA ES SU INSUMO PRINCIPAL QUE LES PERMITE LLEVAR EL ALIMENTO A SUS FAMILIAS. EN ESTA GRAVE SEQUÍA QUE SEGUIMOS VIVIENDO Y QUE SEGUIMOS PADECIENDO. EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, ANUNCIARON ALGUNAS MEDIDAS ENCAMINADAS AL AHORRO, PERO ME PARECE QUE EL GESTO DE SOLIDARIDAD MÁS IMPORTANTE, SE DIO EN ESTAS COMUNIDADES RURALES. TODOS LOS DÍAS RECIBO A TRAVÉS DE MIS REDES SOCIALES O UN WHATSAPP, COMUNICACIÓN DE ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN AHÍ, QUE ESTÁN SOLICITANDO ESTE APOYO Y QUE NO PODEMOS OLVIDAR. CUANDO ABRAMOS LA LLAVE, ENTENDAMOS QUE ALGUIEN A ALGUNOS KILÓMETROS DE AQUÍ, ESTÁ SACRIFICANDO LA POSIBILIDAD DE TENER AGUA. CUANDO TOMEMOS AGUA, ENTENDAMOS QUE HAY NEOLONESES QUE ESTÁN SUFRIENDO ECONÓMICAMENTE, PORQUE SE LES QUITÓ UN INSUMO. Y POR ESO, CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ME PARECE QUE ES DE LO MÁS ELEMENTAL, DE LO

MÁS SOLIDARIO Y DE LO MÁS IMPORTANTE QUE SE PUEDE DISCUTIR EL DÍA DE HOY EN ESTE CONGRESO Y POR MUCHO TIEMPO, EL RECOMPENSAR A LOS QUE SACRIFICARON EL AGUA EN BENEFICIO DE NOSOTROS; Y, OJO, TOCANDO EL TEMA DEL AGUA, TAMBIÉN HAY QUE ENTENDER QUE VIENE OTRO CONFLICTO ADICIONAL CON LOS TRASVASES QUE SE TIENEN QUE HACER A TAMAULIPAS Y QUE EN SU MOMENTO TENDREMOS QUE HABLAR SOBRE LA POSIBILIDAD DE INDEMNIZAR; EN ESTE CASO, PORQUÉ NO INDEMNIZAR A LAS Y LOS CIUDADANOS DE ESTA REGIÓN, ASIGNÁNDOLES RECURSOS EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO, QUE SE QUEDEN DE MANERA DEFINITIVA, PORQUE NO PUEDEN ESTAR AL ARBITRIO DE LAS CONDICIONES O DE LAS SITUACIONES MOMENTÁNEAS O DE LA EMERGENCIA. ME PARECE QUE ES FUNDAMENTAL QUE QUEDE BIEN CLARO Y QUE ELLOS TENGAN CERTEZA JURÍDICA SOBRE LA APORTACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO DE AGUA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCRETAMENTE AL ÁREA METROPOLITANA. GRACIAS, PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL CAMPO SON LOS PIES QUE SOSTIENEN A LA NACIÓN, Y HOY NO LE PODEMOS DAR LA ESPALDA A LA NACIÓN, NI AL CAMPO. DEFINITIVAMENTE EL CAMPO NECESITA DEL AGUA, PERO TAMBIÉN NECESITA DE SU GOBIERNO, PERO NO SOLAMENTE EL GOBIERNO DE SU MUNICIPIO, LA JURISDICCIÓN MÁS CERCANA, SINO TAMBIÉN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTÁ ENFOCADO ESTE EXHORTO DE ESTA MANERA. YO LO CELEBRO CON LA SENSIBILIDAD QUE SIEMPRE LO MANIFIESTA EL DIPUTADO ADAME, PERO TAMBIÉN ES OPORTUNIDAD Y ES MOMENTO PARA HACERLE ESTE LLAMADO A LA SAGARPA (SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN) Y A LA CONAFOR (COMISIÓN NACIONAL FORESTAL,) QUE SON DEPENDENCIAS QUE CUENTAN CON BOLSAS MUY GRANDES, QUE SEGURAMENTE CONTEMPLARÁN Y CONTEMPLÉN PARA EL PRÓXIMO AÑO Y EN ÉSTE, APOYOS EMERGENTES, PORQUE HOY POR HOY NO HAY UN INCENTIVO PARA MANEJAR CRISIS CLIMATOLÓGICAS COMO ÉSTA. SE HABLA DE LAS CONTINGENCIAS DERIVADAS DE ALGÚN EFECTO NATURAL COMO UN TERREMOTO, UNA INUNDACIÓN, PERO NO SE HABLA DE FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS COMO LA SEQUÍA. ÉSTA ES UNA MUY BUENA OPORTUNIDAD, POR SUPUESTO QUE NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO. Y, SABEMOS QUE, DERIVADO DE LA CRISIS DEL AGUA, TENDREMOS QUE CAMBIAR NUESTROS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN A NUESTRO CAMPO Y TAMBIÉN DISCUTIR Y HABLAR LO QUE DESDE HACE 30 AÑOS NO SE DISCUTIÓ, COMO ES POR EJEMPLO DEL TRASVASE DEL AGUA, COMO LO ES TAMBIÉN EL CONCEPTO DE LAS CONCESIONES Y DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN LOS

POSEEDORES DE ELLAS MISMAS PARA SU USO Y DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO EN NUESTRA ZONA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. YO CREO QUE UN EXHORTO MUY OPORTUNO, EL INGENIERO ADAME, LO DESCRIBIÓ MUY BIEN, ES UN TEMA DE HUMANIDAD, DE SOLIDARIDAD CON ESTOS AGRICULTORES, CITRICULTORES, GANADEROS, QUE CEDIERON GRAN PARTE DE SUS CONCESIONES DE AGUA DE LINARES, DE HUALAHUISES, DE MONTEMORELOS, DE GENERAL TERÁN, QUE POCO SE HA DICHO, PERO MUCHOS DE ELLOS VAN A TENER PÉRDIDAS MILLONARIAS. YO... ME TOCÓ ESTAR EN MUCHAS DE LAS REUNIONES DONDE ESTUVO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL, EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, GENTE DE GOBIERNO DE PRIMER NIVEL Y SE LES PROMETIÓ MUCHÍSIMAS COSAS, ¡EH! SE LES PROMETIÓ MUCHÍSIMOS APOYOS. ENTONCES, LA VERDAD ES QUE NO SABEMOS, NO HEMOS ESCUCHADO QUE LES HAYAN CUMPLIDO A TODOS ESTOS VALIENTES CITRICULTORES, ESTOS VALIENTES AGRICULTORES QUE, POR HUMANIDAD, POR APOYO, POR SOLIDARIDAD, COMO SIEMPRE HA SIDO LA REGIÓN CITRÍCOLA, DIERON GRAN PARTE O LA TOTALIDAD DE SU AGUA PARA QUE NUESTROS AMIGOS DEL ÁREA METROPOLITANA PUDIERAN ABASTECER O PARTE DE SUS NECESIDADES CON EL AGUA. POR ESO, YO QUISIERA PEDIRLE AL INGENIERO DIPUTADO FERNANDO ADAME, QUE DENTRO DE SU EXHORTO PUDIÉRAMOS ANEXAR SI ÉL LO TIENE ASÍ VER, QUÉ APOYOS Y A QUIÉNES SE LES HAN ENTREGADO, ¿SÍ?, QUE EL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO MARCO GONZÁLEZ, NOS ENLISTE LOS APOYOS QUE LE HAN DADO A ESTOS VALIENTES AGRICULTORES. YO SE LO PEDIRÍA AL INGENIERO ADAME, PARA VER A VER CÓMO VA AVANZANDO ESTO QUE VINIERON Y PROMETIERON CUANDO INICIÓ ESTA PROBLEMÁTICA. ENTONCES, YO QUISIERA PEDIRLE AL INGENIERO ADAME, QUE SI TIENE A BIEN QUE DENTRO DE SU EXHORTO

DIRIGIDO A MARCO GONZÁLEZ, TAMBIÉN NOS PUDIERA ENLISTAR LOS APOYOS QUE YA SE LE HAN BRINDADO A ESTE TIPO DE AGRICULTORES.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUY BIEN, ENTONCES, DADA LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO JESÚS HOMERO AGUILAR, PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, AL DIPUTADO FERNANDO ADAME, ¿SI ACEPTA ESTA ADICIÓN EN EL EXHORTO QUE ACABA DE PRESENTAR?”

C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA: “LO QUE MENCIONA EL DIPUTADO JESÚS, ES SUMAMENTE IMPORTANTE: DARLE SEGUIMIENTO A LAS NEGOCIACIONES QUE SE HAN REALIZADO. ES TAN EXTENSO COMO SON DIFERENTES REGIONES DE NUEVO LEÓN, DONDE ESTOS ACUERDOS SE HAN REALIZADO, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA DE BRAVO, LA ZONA DE MONTEMORELOS. YO QUISIERA SOLICITARLE, AHORA BIEN, AL DIPUTADO JESÚS, QUE SI ESO FUERA MOTIVO DE OTRO EXHORTO, PORQUE YO QUISIERA CONCENTRAR LA ATENCIÓN AHORITA EN LO QUE SUCEDE EN LINARES, PORQUE LOS EJIDATARIOS ESTÁN NERVIOSOS. LOS EJIDATARIOS VEN QUE AHÍ ESTÁ EL AGUA, QUE HAY MÁS DE 40 MILLONES DE METROS CÚBICOS Y VEN A CIEN METROS DE AHÍ SUS NARANJOS, SUS CHIVAS, SUS MAÍCES, SECÁNDOSE Y QUE NO LA PUEDEN UTILIZAR. CREO QUE, YO QUISIERA EN ESTE EXHORTO SEÑALARLE MUY CLARO A AGUA Y DRENAJE Y A DESARROLLO RURAL, LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN Y CONSIDERO QUE LO QUE EL DIPUTADO JESÚS ESTÁ DICIENDO ES TAMBIÉN SUMAMENTE IMPORTANTE, VELAR PORQUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN TENIDO PUES SE CUMPLAN. PERO NO QUISIERA EN ESTE MOMENTO MEZCLAR LAS DOS SOLICITUDES. CREO QUE ES MOTIVO PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA SE PRESENTE UN EXHORTO EN ESE SENTIDO, EN EL SEGUIMIENTO QUE SE LE HA DADO A LOS ACUERDOS, VER CON QUÉ EJIDOS U ORGANIZACIONES SE HAN TENIDO ESTOS ACUERDOS Y DEJAR EN ESTA OCASIÓN ESTO, PORQUE EL EJIDO ESTÁ AHORITA SIN NINGÚN PROBLEMA, PERO PUEDEN GENERAR PROBLEMAS PORQUE LOS HAN MANIFESTADO, POR ESO HEMOS ESTADO CON ELLOS EN MUCHAS OCASIONES Y POR ESO SE HAN CELEBRADO, INTENTANDO CELEBRAR MUCHAS REUNIONES, PARA QUE CUANDO SE RESTABLEZCA EL BOMBEO NO OCURRA NINGÚN PROBLEMA Y EL PROBLEMA SE ELIMINA ACUDIENDO A PLATICAR CON ELLOS. ENTONCES, DEJEMOS EL EXHORTO AHORITA SOBRE LOS TRES EJIDOS Y PROMOVAMOS UN NUEVO EXHORTO QUE ES MUY IMPORTANTE LO QUE MENCIONA JESÚS, PARA UNA NUEVA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. GRACIAS.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUY BIEN, DIPUTADO. ENTONCES, NADA MÁS CONFIRMANDO. NO ACEPTA LA ADICIÓN EN ESTE MOMENTO Y DEJAMOS EL EXHORTO TAL CUAL USTED LO PRESENTÓ.”

C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA: “SÍ, PORQUE LA INFORMACIÓN SE VA A DISEMINAR MUCHO.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUY BIEN, GRACIAS DIPUTADO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, MÁS 1 VOTO DEL DIPUTADO MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: LOS PUENTES PEATONALES SON SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ESENCIALES PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CRUZAR DE MANERA SEGURA LAS VÍAS PÚBLICAS, YA QUE PREVIENEN ACCIDENTES VIALES Y PEATONALES QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, Y ADEMÁS SIRVEN PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN TRASLADARSE DE MANERA SEGURA POR LAS CALLES, O BIEN CRUZAR POR LUGARES DONDE NO HAYA CAMINO, COMO RÍOS O CERROS. RECIENTEMENTE SE HA REPORTADO MEDIANTE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ALGUNOS ESTÁN EN MUY MAL ESTADO, PUES EN ALGUNOS CASOS COMO EL DENOMINADO “PUENTE DEL PAPA”, SUS ESCALONES SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN CRÍTICA DE DESMORONAMIENTO, LO QUE RESULTA UN PELIGRO PARA QUIENES TRANSITAN POR EL MISMO, YA QUE PUEDEN RESBALAR O INCLUSO CAER EN UNO DE LOS AGUJEROS QUE SE HAN FORMADO DEBIDO AL DESGASTE DEL MATERIAL CON QUE ESTÁ HECHO. EL “PUENTE DEL PAPA” FUE EDIFICADO EN 1976 Y SE LE DENOMINÓ EL PUENTE SAN LUISITO, QUE LAS ESTRUCTURAS DEL MISMO HA SOPORTADO LAS CORRIENTES CRECIENTES DEL RÍO SANTA CATARINA, CAUSADAS A TRAVÉS DE LOS AÑOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS O INCLUSO POR FENÓMENOS NATURALES COMO EL HURACÁN “GILBERTO”, “ALEX” E “INGRID”, LAS CUALES ADEMÁS TRAEN PIEDRAS, ÁRBOLES Y OTRO TIPO DE VEGETACIÓN QUE SON ARRASTRADOS POR LAS FUERTES CORRIENTES. LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PUENTE FUE PARA UNIR EL CENTRO DE MONTERREY, INCLUSO ANTES DE LA EXISTENCIA DE LAS AVENIDAS CONSTITUCIÓN Y MORONES PRIETO Y SE HA EDIFICADO EN TRES OCASIONES; LA PRIMERA FUE EN 1904 CON EL NOMBRE “SAN LUISITO”, PERO DESAPARECIÓ POR UN INCENDIO, DEBIDO A QUE SE CONSUMIERON LAS MADERAS QUE LO CONFORMABAN; LA SEGUNDA FUE EN 1909 Y SE LE DIO E IMPUSO EL NOMBRE “PUENTE ESCOBEDO”, PERO DESAPARECIÓ ESE MISMO AÑO POR UNA INUNDACIÓN; LA TERCERA FUE EN 1976 Y SE RETOMÓ EL NOMBRE DE “SAN LUISITO”, QUE DESPUÉS SE LE DENOMINARÍA EL “EL PUENTE DEL PAPA” A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 1979, AL HABER SIDO ESCENARIO DE LA PRIMERA VISITA DE JUAN PABLO II, SUMO PONTÍFICE DE LA IGLESIA CATÓLICA. ESTE PUENTE SE HA VUELTO UN ICONO DE NUESTRA CIUDAD Y DEL PROPIO ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES ADEMÁS DESDE SU TERCER EDIFICACIÓN HACE 46 AÑOS, HA SERVIDO A MUCHAS FAMILIAS

DEL BARRIO DE LA INDEPENDENCIA PARA QUE SE PUEDAN TRASLADAR AL CENTRO DE LA CIUDAD, Y QUE EN SU MAYORÍA LO UTILIZAN DIARIAMENTE PARA LLEGAR A SUS TRABAJOS Y/O COMO UN MEDIO PARA ACCEDER A UNA PARADA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUSO LLEGAR A UNA ESTACIÓN DEL METRO QUE LOS LLEVE A OTRAS PARTES DEL ÁREA METROPOLITANA. POR LO QUE AL SER UN SERVICIO MUY NECESARIO PARA LOS VECINOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, ADEMÁS DE LOS DEMÁS USUARIOS QUE REQUIERAN UTILIZARLO, ES NECESARIO QUE CUENTE CON EL MANTENIMIENTO NECESARIO A SUS ESTRUCTURAS, PUES SE ESTÁ DESPINTADO, TIENE GRAFITIS, CONSTANTEMENTE ESTÁ SUCIO E INCLUSO LOS ESCALONES PARA ACCEDER AL PRECITADO PUENTE, SE ESTÁN DESMORONANDO Y DEJANDO ESPACIOS AL VACÍO QUE PUEDEN PROVOCAR ACCIDENTES Y FRACTURAS A SUS USUARIOS; ESTO PROVOCA QUE SE VUELVA UN ESPACIO INSEGURO PARA TRANSITAR, ADEMÁS DE QUE NO CUENTA CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE SEA UN ESPACIO ACCESIBLE PARA TODOS, PUES NO TIENE RAMPAS PARA QUE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ASÍ COMO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE TENGAN LA POSIBILIDAD DE HACER USO DEL MISMO. COMO CIUDADANOS NOS INTERESA QUE LOS PUENTES PEATONALES SEAN ESPACIOS SEGUROS Y CONFIABLES PARA SU TRÁNSITO, ADEMÁS DE QUE DEBEN SER ACCESIBLES PARA TODOS, PUES RESULTAN NECESARIOS PARA EVITAR ACCIDENTES Y EN EL CASO DEL “PUENTE DEL PAPA”, QUE SEA UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN QUE REDUZCA EL TIEMPO Y LOS COSTOS DE TRASLADOS, QUE LES PODRÍA OCASIONAR A SUS USUARIOS DE NO CONTAR CON EL MISMO. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO: PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, AMBOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA; 1. SI CUENTAN CON ALGÚN PLAN O PROGRAMA DE ACCIÓN INMEDIATA PARA DARLE MANTENIMIENTO A LAS ESTRUCTURAS Y REPARAR LOS DAÑOS DEL DENOMINADO “PUENTE DEL PAPA”; 2. PARA REMODELAR Y/O ADECUAR LOS MEDIOS DE ACCESO DEL PRECITADO PUENTE, ES DECIR, PONER RAMPAS QUE PERMITAN EL ACCESO A USUARIOS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y LOS ADULTOS MAYORES; 3. EN CASO DE CONTAR CON DICHO PLAN, INFORME Y REMITA UNA COPIA DEL MISMO, DONDE SE DETALLEN LAS ACCIONES Y LOS PLAZOS DE APLICACIÓN DEL MISMO; 4. EN CASO DE NO CONTAR CON NINGÚN PLAN, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE REALICEN LAS**

ACCIONES NECESARIAS PARA DARLE MANTENIMIENTO Y REPARAR LO MÁS PRONTO POSIBLE, LAS ESTRUCTURAS Y LOS DAÑOS QUE SE HAN DETECTADO EN EL “PUENTE DEL PAPA”, PUES QUIENES TRANSITAN POR EL MISMO DIARIAMENTE, SE ENCUENTRAN EN CONSTANTE PELIGRO DE SUFRIR ALGÚN ACCIDENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DE 2022. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SIN LUGAR A DUDAS, LA INFRAESTRUCTURA URBANA FORMA PARTE DEL EQUIPAMIENTO URBANO QUE DEBE DE ESTAR EN TODAS SUS CONDICIONES PARA BRINDARLE EL MEJOR USO A NUESTRA COMUNIDAD. HEMOS ESTADO EN COMUNICACIÓN NOSOTROS DE MANERA PERMANENTE CON LAS UNIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y, CON MUCHO GUSTO ME DA EL PODER TRANSMITIRLES A TODOS USTEDES QUE, ASÍ COMO LO ESTÁ HACIENDO EN EL PUENTE ATIRANTADO QUE DESPUÉS DE 19 AÑOS DE QUE NADIE SE ATREVÍA A GENERAR INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO ¿VERDAD?, SE JUNTARON DOS ALCALDES PARA DARLES ESE NUEVO GIRO DE INFRAESTRUCTURA AL ATIRANTADO. Y DE IGUAL FORMA EN EL PUENTE DEL PAPA, QUE POR CIERTO, EL 24 DE ABRIL DEL 2013, SE DIO UN MANTENIMIENTO Y EN LAS ÚLTIMAS DOS ADMINISTRACIONES NO SE GENERÓ NINGÚN MANTENIMIENTO, NI SE LE OBSERVÓ NI SI QUIERA UNA SUPERVISIÓN EN SU CÁLCULO ESTRUCTURAL, PUES HOY PODEMOS DECIR QUE ESTE PUNTO Y ESTE EXHORTO ES POSITIVO PARA SABER LAS ACCIONES QUE SÍ SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN; NO EL PUENTE DEL PAPA ES UN SIMPLE PUENTE, ES ADEMÁS DE UN EQUIPAMIENTO URBANO, ES UN SÍMBOLO DE ESPIRITUALIDAD, ES UN SÍMBOLO ADEMÁS DE INFRAESTRUCTURA, ES UN SÍMBOLO DE LA CIUDAD Y POR ESO ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTE PUNTO QUE EXPONE NUESTRA COMPAÑERA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOMÓ EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, MÁS 1 VOTO DEL DIPUTADO MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, YA QUE NO FUNCIONA SU BOTÓN; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS. **HONORABLE ASAMBLEA: QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: OTRA VEZ FUE EL DÍA DE AYER, 19 DE SEPTIEMBRE, QUE MÉXICO REGISTRÓ UN SISMO DE 7.7 DE INTENSIDAD, SEGÚN DATOS EMITIDOS POR EL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL, CUYO EPICENTRO FUE LOCALIZADO EN LAS CERCANÍAS DE COALCOMÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. EL SISMO, OCURRIDO A LAS 13:05:09 HORAS, FUE SENTIDO EN COALCOMÁN Y EN OTRAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE MICHOACÁN. TAMBIÉN REPORTÓ EL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL QUE SUS EFECTOS SE SINTIERON NO SÓLO EN ESA ENTIDAD MICHOACANA, SINO TAMBIÉN DE MANERA INTENSA EN COLIMA Y JALISCO. ASIMISMO, PROTECCIÓN CIVIL FEDERAL TAMBIÉN REPORTÓ QUE LA INTENSIDAD, EN MENOR MEDIDA, LLEGÓ HASTA LOCALIDADES DE NAYARIT, GUERRERO, AGUASCALIENTES, QUERÉTARO, GUANAJUATO, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, PUEBLA, TLAXCALA Y MORELOS.

SIENDO EL ESTADO DE COLIMA, HASTA AHORA, EL TERRITORIO EN DONDE MÁS DAÑOS SE HAN REPORTADO DEBIDO AL SISMO DE ESTE LUNES; EN MANZANILLO, COLIMA UNA MUJER MURIÓ POR EL DESPLOME DE UNA ESTRUCTURA DE UNA TIENDA DEPARTAMENTAL; OTRA MUJER RESULTÓ CON LESIONES GRAVES, ASÍ COMO DOS MENORES DE EDAD. EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, CON DAÑOS MAYORES SE REPORTARON LOS HOSPITALES SIGUIENTES: 1. ISSSTE COLIMA TREJO OCHOA; 2. HOSPITAL IXTLAHUACÁN; 3. HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN. EN MICHOACÁN, DONDE SE REGISTRÓ EL EPICENTRO DEL TEMBLOR, LAS AUTORIDADES DE ESA ENTIDAD AFIRMARON QUE, LOS DAÑOS EN VIVIENDAS, CARRETERAS Y HOSPITALES SE CONCENTRARON PRINCIPALMENTE EN COALCOMÁN, AQUILA Y COAHUAYANA. EN JALISCO, OTRA DE LAS ENTIDADES EN LAS QUE SE SINTIÓ CON MAYOR INTENSIDAD, REPORTARON DESPRENDIMIENTOS DE IGLESIAS, COMO EL TEMPLO DE LA MERCED Y SAN AGUSTÍN, EN GUADALAJARA; UNA PARTE DEL TEMPLO DE SAN AGUSTÍN, EN LA ZONA CENTRO DE GUADALAJARA, CAYÓ EN EL PASO DE VEHÍCULOS Y PEATONES. QUE LOS DAÑOS MÁS IMPORTANTES FUERON EN TOLIMÁN. ANTE ESTE PANORAMA, Y ANTE EL TERROR QUE SEGURAMENTE SINTIERON LOS HABITANTES DE LOS ESTADOS DEL PAÍS QUE RESINTIERON LA MAGNITUD DEL SISMO REFERIDO, AL TRATARSE DE UN SISMO DE UNA MAGNITUD IMPORTANTE DE 7.7 GRADOS, EVIDENTEMENTE HUBO POCO TIEMPO DE REACCIÓN PARA LA ALERTA SÍSMICA CORRESPONDIENTE. Y SI BIEN EN NUESTRO PAÍS EXISTE EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO, SASMEX POR SUS SIGLAS, QUE ES NUESTRO ACTUAL SISTEMA DE SENSORES SÍSMICOS, QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN EL CENTRO Y COSTA ESTE, Y SU OBJETIVO ES DETECTAR MOVIMIENTOS SÍSMICOS Y EMITIR ALERTAS TEMPRANAS, DIFUNDIDAS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DESDE LUEGO, LOS PARLANTES UBICADOS EN LAS CIUDADES. TAMBIÉN HAY APLICACIONES DE ALERTA, LA MÁS FAMOSA ES SKYALERT, QUE EN OCASIONES ALERTA CON MAYOR PRONTITUD QUE EL SASMEX, NECESITAN OBVIAMENTE, DE CONEXIÓN A INTERNET Y EL PAGO DE UNA SUSCRIPCIÓN. ¿Y SI HUBIERA OTRA FORMA, MÁS EFICIENTE Y RÁPIDA DE COMUNICAR LA INMINENCIA DE UN SISMO? LA TECNOLOGÍA YA EXISTE, NO ES NUEVA, Y SU NOMBRE ES CELL BROADCAST. ¿QUÉ ES? BÁSICAMENTE OCUPA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES YA EXISTENTE PARA MANDAR ALERTAS DIRECTAMENTE A LOS TELÉFONOS DE UN ÁREA PREDETERMINADA. LO ÚNICO QUE SE NECESITA PARA OPERAR ES UN SISTEMA GSM, A TRAVÉS DE LA CUAL PUEDEN VIAJAR HASTA UN TOTAL DE 93 CARACTERES POR MENSAJE. ES SIMPLE COMO MANDAR UN SMS, Y TREMENDAMENTE RÁPIDO. DADO QUE LA ESTRUCTURA DE LOS MENSAJES ES BÁSICAMENTE LA MISMA DESDE LOS ESTÁNDARES GSM (UN MENSAJE EQUIVALE A 88 OCTETOS, SIENDO UN OCTETO IGUAL

A 8 BITS), PUEDE UTILIZARSE TAMBIÉN BAJO LOS ESTÁNDARES DEL 2G, 3G, 4G Y LTE. ENTRE SUS VENTAJAS PRINCIPALES ESTÁ QUE LAS ALERTAS NO SE VEN AFECTADAS POR LA CONGESTIÓN DE REDES, NO DEPENDEN DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y AL NO REQUERIR EL NÚMERO TELEFÓNICO DE LOS DISPOSITIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA, PRESERVA A LOS DESTINATARIOS COMO ANÓNIMOS. ADEMÁS, LOS MENSAJES CELL BROADCAST PUEDEN SER PROGRAMADOS PARA SER ENVIADOS CADA CIERTO TIEMPO, LO QUE PUEDE SER ESPECIALMENTE BENEFICIOSO PARA MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN EN CASO DE UN DESASTRE. CELL BROADCAST EN MÉXICO, MÉXICO CUENTA CON UNO DE LOS SISTEMAS MÁS ROBUSTOS EN LA MATERIA DE ALERTAS SÍSMICAS, PERO, EL CELL BROADCAST PODRÍA CONVERTIRSE EN UNA VALIOSA HERRAMIENTA QUE NO SOLO HA PROBADO SU EFECTIVIDAD EN OTROS PAÍSES PARA ALERTAR SOBRE POTENCIALES SINIESTROS, SINO TAMBIÉN PARA DIFUNDIR ALERTAS AMBER. ES NECESARIO QUE EN MÉXICO SE AMPLÍE EL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DE ALERTAS SÍSMICAS A TELEFONÍA CELULAR, CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL PÚBLICO EN TAN SOLO CUESTIÓN DE SEGUNDOS, INFORMACIÓN CRÍTICA QUE PUEDA SALVAR VIDAS. CON ESTA MODERNIZACIÓN QUE INTEGRA LA INFRAESTRUCTURA DE ALERTA DEL SASMEX®, RADIO, TELEVISIÓN Y RECEPTORES DEDICADOS, Y LAS PRINCIPALES OPERADORAS MÓVILES, SE AHORRARÁ TIEMPO CUANDO EL TIEMPO IMPORTA MÁS, LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA PROPIEDAD. SI SE AMPLÍA EL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DE ALERTAS SÍSMICAS A TELÉFONOS CELULARES, ESTAS ALERTAS PUEDEN LLEGAR A MILLONES DE PERSONAS SEGUNDOS ANTES QUE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD OCURRA, SE PODRÍAN SALVAR CIENTOS DE VIDAS. SI BIEN, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL CELL BROADCAST ESTUVO A PUNTO DE LLEGAR A MÉXICO EN 2015, PERO COMO A VECES OCURRE, POR INTERESES NO RELACIONADOS CON EL BIEN PÚBLICO, NO PROSPERÓ. EN SUMA, ESTAMOS HABLANDO DE UNA TECNOLOGÍA QUE EN MÉXICO ENFRENTARÍA ALGUNOS RETOS CONSIDERABLES, DESDE INCENTIVAR A LOS USUARIOS A UTILIZARLE Y NO DESACTIVARLAS, HASTA EVITAR SU SOBRE USO. PESE A ESTOS MATICES, NO CAE DUDA QUE EL CELL BROADCAST ES UNA TECNOLOGÍA CON AMPLIAS VENTAJAS; ES PRÁCTICA, ES EFICIENTE, SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNDO HA SIDO EXITOSA. COMO YA DECÍAMOS, GOBIERNOS ENTEROS LE HAN RECIBIDO DE BUENA MANERA, Y HAN INCORPORADO EL CELL BROADCAST COMO PARTE DE SUS SISTEMAS DE ALERTA; PAÍSES COMO CHILE, JAPÓN, ESTADOS UNIDOS, ENTRE OTROS. POR ÚLTIMO, ES DE DESTACAR QUE DESDE 2006, TENEMOS QUE EL TERREMOTO MÁS FUERTE QUE SE HA REGISTRADO EN LAS ESTACIONES SISMOLÓGICAS DE NUEVO LEÓN ES DE MAGNITUD 4.5. LA MAYOR PARTE DE LA ACTIVIDAD SÍSMICA EN NUESTRA ENTIDAD HA

ESTADO CONCENTRADA EN LA REGIÓN CITRÍCOLA, EN MUNICIPIOS COMO LOS RAMONES, GENERAL TERÁN, MONTEMORELOS, CHINA Y LINARES. POR TODO LO ANTERIOR SEÑALADO, ES QUE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA PUEDA VOTARSE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.**- LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL TITULAR DEL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL, AL TITULAR DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y AL TITULAR DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, CON EL FIN DE QUE LAS ALERTAS SÍSMICA SE REALICEN EN TIEMPO REAL CON EL USO DE LA MEJOR TECNOLOGÍA, PARA QUE ASÍ LLEGUEN CON UNA MAYOR OPORTUNIDAD A LA POBLACIÓN QUE RESIDE EN UNA ZONA SÍSMICA RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ME DIRIJO A ESTA ASAMBLEA PARA, PUES RECONOCER ESTE EXHORTO QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRO COMPAÑERO FARÍAS, EL DÍA DE HOY. YA CON MESES DE ANTERIORIDAD EL DIPUTADO RAÚL TAMBIÉN NOS HABÍA HABLADO ACERCA DE LOS TEMBLORES, Y PARECIERA QUE ESTO NO ES IMPORTANTE, O PARECIERA QUE ES UN TEMA AJENO A NUESTRA COMUNIDAD. YO RECUERDO QUE, POR ALLÁ EN EL 2018, ESCRIBÍ UN LIBRO: *FRACKING, UNA VISIÓN MUNICIPAL*, EN EL CUAL PRECISAMENTE NARRABA LOS ESCENARIOS DE POSIBLES SITUACIONES DE TEMBLORES QUE PUDIERA OCURRIR Y LA FALTA DE PREVISIÓN Y LA FALTA DE VISIÓN. Y SOLAMENTE QUIERO COMPARTIR UNOS PUNTOS QUE ME PARECEN TRASCENDENTES DE LO QUE EL COMPAÑERO FARÍAS, HOY NOS ESTÁ EXPONINDO. LA PRIMERA ES, QUE LA MAYORÍA DE LAS EDIFICACIONES EN NUESTRA COMUNIDAD NO ESTÁN PREPARADAS PORQUE SON MUY ANTIGUAS Y SU DISEÑO TIENE POCA RESISTENCIA; EN SEGUNDO TÉRMINO, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LA TELEFONÍA, EL ALUMBRADO PÚBLICO Y EL CABLEADO AÉREO ESTÁ EN UNA EXPOSICIÓN DE MANERA GENÉRICA; TERCERO, QUE LOS SERVICIOS DE GAS ESTÁN DE MANERA SUPERFICIAL, QUE EN CASO DE PROVOCAR FRACTURAS PROVOCARÍAN DAÑOS FÍSICOS EN LOS INMUEBLES Y RIESGO INMINENTE EN LAS PERSONAS; CUARTO, QUE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON INFORMACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN; CINCO, QUE LAS ÁREAS

ENCARGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL NO CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN NI LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y HUMANOS PARA TALES EVENTUALIDADES, PORQUE ESTE ES UN TEMA QUE SE VE AJENO, ES UN TEMA QUE SE VE LEJANO; Y SEXTO, QUE EXISTE UN ESCEPTICISMO RESPECTO AL TEMA Y, POR SI FUERA POCO, FALTAN SEGUROS CONTRA SISMOS O FALTAN SEGUROS CONTRA LOS DAÑOS GENERADOS Y DERIVADOS DE ESTA PROBLEMÁTICA. POR SUPUESTO QUE ME MANIFIESTO A FAVOR, CREO QUE UN CONGRESO DEBE DE LEGISLAR POR LAS COSAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO EN LA ACTUALIDAD, PERO TAMBIÉN TIENE QUE TENER LA VISIÓN PARA LEGISLAR EN UN FUTURO O PREVER Y SER LA VOZ TAMBIÉN DE LO QUE SUCEDE O PUDIERA SUCEDER EN UN FUTURO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOMA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, ANTES DE PASAR A LA TRIBUNA A HABLAR, A HACER ESTE POSICIONAMIENTO, QUISIERA SOLICITARLE, SI TIENE USTED A BIEN A CONSIDERARLO, DAR UN MINUTO DE SILENCIO POR

LA MUERTE DEL ELEMENTO DE FUERZA CIVIL, FRANCISCO JAVIER MEDINA, QUE AYER FALLECIÓ EN UNOS LAMENTABLES HECHOS EN ANÁHUAC.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DESDE LUEGO QUE SÍ, COMPAÑERO DIPUTADO. OFRECEMOS UN MINUTO DE SILENCIO PARA HONRAR AL COMPAÑERO DE FUERZA CIVIL, QUE EL DÍA DE AYER PERDIÓ LA VIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, POR LO CUAL SE SOLICITA ESTE MINUTO DE SILENCIO. NOS PONEMOS DE PIE.”

TERMINADO EL MINUTO DE SILENCIO, **LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES** EXPRESÓ: “PODEMOS TOMAR ASIENTO. DESDE AQUÍ NUESTRA SOLIDARIDAD CON SU FAMILIA DESDE LUEGO, Y CON TODA LA CORPORACIÓN.”

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. LA MUERTE, LA MUERTE ES UN FENÓMENO INEXPLICABLE, ES MUY DIFÍCIL ENTENDERLA, COMPENDERLA, HABLARLO CON LA FAMILIA, EXPLICARLO A LOS AMIGOS, LA PÉRDIDA DE UN SER QUERIDO; PERO, MÁS INEXPLICABLE ES LA MUERTE CUANDO ÉSTA SE DA EN AQUELLOS QUE DAN SU VIDA POR DEFENDER A OTROS. HOY TENGO LA NECESIDAD DE VENIR A HABLAR AQUÍ, DE DECIRLES Y DE PONER EN ESTA TRIBUNA LA LAMENTABLE MUERTE DEL ELEMENTO DE FUERZA CIVIL, QUE AYER DIO SU VIDA POR NUEVO LEÓN. NO TENGO IDEA, NI ME IMAGINO EL DOLOR DE SUS FAMILIARES, PROBABLEMENTE ELLOS AÚN NO TIENEN CONCIENCIA REAL DE LO QUE HA SUCEDIDO, PORQUE EVIDENTEMENTE ESTARÁN NUBLADOS POR EL DOLOR. ES NUESTRA OBLIGACIÓN USAR ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY, PARA RENDIR ESTE HOMENAJE A ESTE ELEMENTO CAÍDO Y MANDARLE UN MENSAJE DE SOLIDARIDAD A SU FAMILIA Y A LA CORPORACIÓN PARA QUE PRONTO TENGAN RESIGNACIÓN. AYER, AYER FUE UN DÍA TRISTE PARA NUEVO LEÓN, UN ELEMENTO DE FUERZA CIVIL FALLECIÓ EN LA TARDE DE ESTE LUNES 19 DE SEPTIEMBRE, LUEGO DE UNA PERSECUCIÓN Y BALACERA EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC. LAS INVESTIGACIONES SIGUEN SU CURSO, PERO LAS AUTORIDADES REPORTAN QUE UN GRUPO ARMADO ATACÓ A LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, QUIENES SE ENCONTRABAN REALIZANDO UN OPERATIVO ESPECIAL EN DICHO MUNICIPIO. EN ESTE ATAQUE RESULTARON LESIONADOS TRES POLICÍAS, QUIENES FUERON TRASLADADOS A UN HOSPITAL PARA SU VALORACIÓN MÉDICA, PERO FRANCISCO JAVIER MEDINA, DE APENAS 27 AÑOS, NO LOGRÓ SOBREVIVIR; MURIÓ EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. PERO NO POR ESO DEJA DE SER UN DÍA MUY TRISTE QUE A TODOS DEBERÍA DE TERNERNOS EN ZOZOBRA. LO QUE OCURRIÓ AYER DEBERÍA EMPUJARNOS A TODOS A REFLEXIONAR SOBRE LA

IMPORTANCIA DE NUESTROS ELEMENTOS CIVILES Y SU PRECARIA SITUACIÓN, PERO TAMBIÉN, DE DEJARNOS DE DISCUSIONES Y RECONOCER QUE AL MENOS EN ESTA REGIÓN ESTÁ REBASADA LA SITUACIÓN. EL PROPIO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, HA PEDIDO A LAS FUERZAS ARMADAS APOYO EN ESTA ZONA. LA MUERTE DE ESTE ELEMENTO, DE ESTE HÉROE DE NUEVO LEÓN, FRANCISCO JAVIER MEDINA, DEBERÁ RECORDARNOS TODOS LOS DÍAS QUE SER POLICÍA EN MÉXICO NO ES SENCILLO, IMPLICA PONER EN RIESGO LA VIDA Y ACTUALMENTE, LAS CONDICIONES DE TRABAJO NO SON LAS ÓPTIMAS NI LAS MEJORES. EN GENERAL LOS SUELDOS SON MALOS Y NO TODOS TIENEN LAMENTABLEMENTE ACCESO A LAS PRESTACIONES LABORALES DE CALIDAD. MÁS AUN DESDE EL 2006, LAS POLICÍAS SE ESTÁN ENFRENTANDO DIARIO, CUERPO A CUERPO, A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; QUE HAY QUE RECONOCER QUE ES UN ENEMIGO QUE ESTÁ MÁS ARMADO, CON ELEMENTOS MÁS LETALES QUE LOS DE NUESTROS POLICÍAS. MÉXICO, ES EL PAÍS DONDE EN PROMEDIO UN UNIFORMADO MUERE CADA 24 HORAS. APENAS EL 27 DE JUNIO, SEIS POLICÍAS MURIERON EN UN ATAQUE CALIFICADO DE AGRESIVIDAD EXTREMA PERPETRADO POR UN GRUPO DE DELINCUENTES MUY CERCA DE LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, AHÍ MISMO EN EL MISMO, EN EL MISMO MUNICIPIO DE ANÁHUAC, CERCA DEL POBLADO DE COLOMBIA. SEGÚN EL CONTEO DEL PROYECTO AZUL COBALTO, DEL EXPERTO EN CUERPOS DE SEGURIDAD Y ARMAMENTO DANIEL GÓMEZ TAGLE, NUEVO LEÓN, CUENTA CON 42 ASESINATOS DE POLICÍAS DESDE EL 2017 Y HA SIDO ESTA ZONA LA QUE MÁS HA PROTAGONIZADO ESTOS EVENTOS. POR ESO EL DÍA DE HOY, AMERITA QUE GUARDEMOS SILENCIO POR LA MUERTE DE OTRO ELEMENTO, PERO QUE TRABAJEMOS CON COMPROMISO Y ADMIRACIÓN POR ELLOS, NO SOLO EN EL DISCURSO, NO EN LA DEMAGOGIA, NO OFRECIENDO; CUMPLIENDO, Y NO HEMOS CUMPLIDO. NECESITAMOS ACCIONES QUE RECONOZCAN Y GARANTICEN SUS DERECHOS, UNA LEGISLACIÓN QUE REVIERTA LO GANADO. TRABAJEMOS PARA LOS Y LAS POLICÍAS DE NUEVO LEÓN, PERO SOBRE TODO PARA SUS FAMILIAS, PORQUE HOY NADIE SE PREGUNTA ¿QUÉ VA A PASAR CON LA FAMILIA DE FRANCISCO JAVIER MEDINA? LLEGÓ EL MOMENTO DE NO DEJAR SOLOS A LOS POLICÍAS, A LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, DESDE AQUÍ LES DIGO: AQUÍ ESTOY, AQUÍ ESTAMOS, PORQUE A FRANCISCO JAVIER MEDINA, LAMENTABLEMENTE AYER LE FALLAMOS TODOS. GRACIAS, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SUMARME A LO EXPUESTO EN EL POSICIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, PARA HONORAR LA MEMORIA DEL

ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, FRANCISCO JAVIER MEDINA HUERTA, DE 27 AÑOS, QUIEN FALLECIÓ EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. SER POLICÍA EN MÉXICO NO ES SENCILLO, LO MENCIONABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ Y EN EFECTO, NO ES TAREA SENCILLA CARGAR SOBRE SUS HOMBROS LA RESPONSABILIDAD DE PROVEER SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD A LA POBLACIÓN. LA VALENTÍA, DEDICACIÓN Y COMPROMISO, SON CUALIDADES DE HOMBRES Y MUJERES QUE PERTENECEN A LA CORPORACIÓN ESTATAL DE FUERZA CIVIL, EJEMPLO DE ELLO FUE PRECISAMENTE LA LABOR Y ENTREGA DE FRANCISCO JAVIER MEDIAN HUERTA, QUE LAMENTABLEMENTE FALLECIÓ EL DÍA DE AYER. DESDE AQUÍ EXTERNO MIS MÁS SENTIDAS CONDOLENCIAS PARA SUS FAMILIAS Y SERES CERCANOS. QUE EN PAZ DESCANSE. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ. LOS ELEMENTOS POLICIACOS SON UN PILAR FUNDAMENTAL PARA LA SOCIEDAD, YA QUE TIENEN BAJO SU RESPONSABILIDAD EL COMPROMISO DE HACER CUMPLIR LA LEY Y DE SER EL PRIMER MEDIO DE AUXILIO DE LOS CIUDADANOS, LO QUE EN OCASIONES COMO EN ÉSTA IMPLICA DAR SU VIDA A COSTA DE LA NUESTRA; IMPLICA PONER MÁS ALLÁ DE SU COMPROMISO, DE SU LEALTAD Y DE SU AMOR POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MÁS EN MOMENTOS TAN DIFÍCILES. AYER EL ACONTECIMIENTO LO REPROBAMOS COMPLETAMENTE, ESTAMOS EN CONTRA DE LO QUE SUCEDIÓ Y MÁS POR LO QUE ESTABA SUCEDIENDO EN ESE MOMENTO QUE HABÍA MUCHOS NIÑOS QUE IBAN POR LA ESPERANZA DE TENER SALUD POR SU VACUNA Y CON UN ACONTECIMIENTO TAN DIFÍCIL COMO ÉSTE, DONDE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ENFRENTÓ A LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL Y QUE ELLOS VALIENTEMENTE CON SU VIDA, DEFENDIERON LA VIDA DE TODOS LOS DEMÁS QUE SE ENCONTRABAN AHÍ. SER POLICÍA SIEMPRE HA REPRESENTADO UN SERVICIO HONORABLE Y DE ALTO GRADO DE COMPROMISO QUE REQUIERE DE ENTREGA, NO SOLO CON SUS FAMILIAS, SINO CON LA COMUNIDAD DE LO QUE FORMAN PARTE, PORQUE ELLOS TRABAJAN PARA CUIDAR NUESTRA VIDA Y EL PATRIMONIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. Y AUN A PESAR DE ELLO, CABE DESTACAR QUE NO HEMOS LOGRADO UNA COMPLETA DIGNIFICACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL QUE LES ASEGURE UNA ESTABILIDAD LABORAL, QUE LES MEJORE LOS SUELDOS, QUE LES DÉ CRÉDITOS PARA QUE PUEDAN OBTENER VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO ADECUADO Y DEMÁS PRESTACIONES NECESARIAS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. TODOS RECORDAMOS LAS ÉPOCAS MÁS DIFÍCILES QUE VIVIMOS

EN EL 2009 – 2012, DONDE HABÍA UNA POLICÍA QUE TUVIMOS QUE LIMPIAR Y POLICÍAS MUY COMPROMETIDOS QUE DIERON SU VIDA PARA DEFENDER A LOS DEMÁS Y AHÍ TODOS LOS ALCALDES JUNTO CON EL GOBIERNO ESTATAL, PUSIMOS NUESTRA MAYOR VOLUNTAD Y DISPOSICIÓN PARA MEJORAR ESO: SU EQUIPAMIENTO, SUS CONDICIONES DE TRABAJO, SUS SALARIOS, Y LO QUE BIEN DECÍAS AHORITA, AMIGO WALDO, CÓMO IBA A QUEDAR SU FAMILIA SI ELLOS PERDÍAN LA VIDA EN EL ENCARGO. AUMENTAMOS AL DOBLE SUS SEGUROS DE VIDA PARA QUE ELLOS PUDIERAN TENER LA CERTEZA DE QUE, SI ALGO LES PASABA EN SU ENCARGO, SU FAMILIA QUEDARA BIEN. ES LA TRANQUILIDAD DE SALIR A LA CALLE ENTREGANDO SU VIDA, SABIENDO QUE LA DE SU FAMILIA IBA A ESTAR ASEGURADA SI ALGO LES PASABA EN SU ENCARGO. CREO QUE HOY TENEMOS MUCHO TODAVÍA POR HACER POR ELLOS. A NUESTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESDE AQUÍ DESDE ESTA TRIBUNA HOY LES DECIMOS, QUE NO ESTÁN SOLOS, QUE ESTE ATAQUE NO SOLO FUE DIRIGIDO A USTEDES, SINO A TODO NUEVO LEÓN Y DEBEMOS AHORA MÁS QUE NUNCA TRABAJAR UNIDOS, SIN COLORES, SIN PARTIDOS, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE TEMAS TAN SENSIBLES COMO ES LA SEGURIDAD, LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE NUESTRA GENTE. RECORDEMOS QUE HACE UNOS DÍAS ESTUVO AQUÍ CON NOSOTROS EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y NOS EXPONÍA LAS NECESIDADES QUE TENÍA FUERZA CIVIL, QUE REQUERÍA DE MÁS EQUIPO, DE MÁS ELEMENTOS, DE PODER PONER LOS ELEMENTOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD DE NUESTRA GENTE Y NO A OTROS SERVICIOS PARA LOS QUE ESTÁN HOY DESTINADOS. NOS DECÍA QUE IBA A LLEGAR MÁS PRESUPUESTO O UNA PETICIÓN DE MÁS PRESUPUESTO PARA FUERZA CIVIL Y HOY LE DECIMOS DESDE AQUÍ QUE POR SUPUESTO QUE VAMOS A APOYAR QUE HAYA MÁS PRESUPUESTO PARA FUERZA CIVIL, SI VA A REFORZAR A ESTA CORPORACIÓN Y VA A TRAERLES MEJORES CONDICIONES A LOS POLICÍAS PARA QUE SIRVAN A NUESTRA POBLACIÓN. ASÍ MISMO, TAMBIÉN HABLABA DE REFORMAS QUE SE IBAN A HACER A LA LEY DE SEGURIDAD, PARA QUE PUDIÉRAMOS TENER UN MARCO NORMATIVO QUE FORTALECIERA TANTO LA POLICÍA ESTATAL, PERO TAMBIÉN LAS POLICÍAS MUNICIPALES. HOY LES DECIMOS QUE CUENTAN CON NOSOTROS PARA PODER VER CONCRETADOS EN LOS HECHOS Y EN LAS ACCIONES ESTAS REFORMAS QUE SE REQUIEREN PARA PODER FORTALECER LOS CUERPOS POLICIACOS, QUE AL FINAL SON LOS QUE DAN LA CARA POR NOSOTROS TODOS LOS DÍAS, MINUTO A MINUTO PARA PODER LOGRAR LA PAZ EN NUESTRA CIUDAD. POR TODO ELLO DESDE LA BANCADA DEL PRI, PRIMERAMENTE, CONDENAMOS LOS HECHOS SUSCITADOS EL DÍA DE AYER, Y EN SEGUNDO, REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO PARA SEGUIR FORTALECIENDO A NUESTRAS INSTITUCIONES QUE VELAN POR LA PAZ Y SEGURIDAD EN LA ENTIDAD. HOY DESDE AQUÍ

LE DECIMOS A LA FAMILIA DE FRANCISCO JAVIER MEDINA HUERTA, QUE ESTAMOS CON USTEDES, QUE LAMENTAMOS ESTOS HECHOS Y QUE HOY RECORDAMOS A UN GRAN HÉROE QUE MURIÓ POR DEFENDER A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ESTABAN EN ESA FRONTERA, ESPERANDO TENER SU VACUNA PARA TENER SALUD Y PARA TENER CERTEZA DE QUE PODÍAN VIVIR EN PAZ SIN CONTAGIO ALGUNO. ASÍ ES QUE HOY DESDE AQUÍ LE DECIMOS: FRANCISCO JAVIER MEDINA HUERTA, DESCANSA EN PAZ.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDÍÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: QUIENES SUSCRIBEN, **DIPUTADAS MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PERTENECIENTE A LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA, CONOCIDO COMO FESTIVAL SANTA LUCÍA, SE REALIZA TODOS LOS AÑOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL FESTIVAL NACIÓ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTONCES GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, COMO HERENCIA DE UN GRAN EVENTO INTERNACIONAL REALIZADO EN LA CIUDAD, EL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. DESDE SUS INICIOS, ESTE EVENTO HA SIDO UNA GRAN APORTACIÓN DE CULTURA PARA NUEVO LEÓN. SU MISIÓN ES LA DE GENERAR UNA CONCIENCIA UNIVERSAL PRIVILEGIANDO LOS VALORES DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD, LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA Y EL RESPETO A NUESTROS SEMEJANTES, A LA DIVERSIDAD Y A NUESTRO ENTORNO, COMPLEMENTADO CON LA IMPORTANCIA DE VISUALIZAR EL DESARROLLO FUTURO BASADO EN UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. POR MEDIO DE TODOS LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE PRESENTAN, SE CELEBRA EL INTERCAMBIO DE LAS IDEAS, LA CREATIVIDAD Y EL PENSAMIENTO A TRAVÉS DE LOS DIÁLOGOS, EXPOSICIONES Y LAS EXPRESIONES CULTURALES, APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE MANERA

INTEGRAL, SÓLIDA, GLOBAL Y SOSTENIBLE, OFRECIENDO ACTIVIDADES DE CALIDAD INTERNACIONAL PARA TODOS LOS PÚBLICOS. LA VISIÓN Y LA CAPACIDAD QUE SE REQUIERE PARA LOGRAR QUE, EN CONJUNTO, UN GRAN EQUIPO INTEGRADO POR INSTITUCIONES, GOBIERNO, UNIVERSIDADES, EMPRESAS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO PATROCINADORES, EMBAJADAS Y CONSULADOS SE ESFUERCEN Y COORDINEN, PARA HACER POSIBLE QUE EL ARTE Y LA CULTURA LLEGUEN A UN PORCENTAJE MUY AMPLIO DE LA POBLACIÓN Y ESTAMOS SEGURAS Y SEGUROS DE QUE ESTE DÉCIMO QUINTO AÑO NO SERÁ LA EXCEPCIÓN. POR LA CALIDAD DE ESTOS EVENTOS Y EL SIGNIFICADO QUE TIENEN PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE NUESTRO ESTADO Y DE LA REGIÓN, ESTO SIN HABLAR DEL IMPACTO ECONÓMICO QUE SE GENERA EN RAZÓN DEL TURISMO, NO PODEMOS HABLAR DE LA HISTORIA RECIENTE DE NUEVO LEÓN SIN HACER REFERENCIA AL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA Y SU IMPACTO EN LA VIDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL NORTE DEL PAÍS. ES POR ESTO, QUE ES INDISPENSABLE QUE RECONOZCAMOS LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE ESTE EVENTO A TRAVÉS DE UNA GRAN MUJER, LA CUAL FUNGIÓ COMO FUNDADORA DEL PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA, Y QUE, DESDE SU INICIO, TUVO LA RESPONSABILIDAD DE LOGRAR EL ÉXITO EN CADA UNA DE LAS EDICIONES QUE ORGANIZÓ, ELLA ES LA CIUDADANA LILIANA MARGARITA MELO DE SADA, QUE TRABAJÓ ARDUAMENTE PARA LOGRAR QUE A TRAVÉS DEL FESTIVAL, EL ARTE Y LA CULTURA FUERAN DIFUNDIDOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES ASÍ, QUE CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS DAR UN ESPACIO ESPECIAL A ÉSTA DIGNA REPRESENTANTE DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, TODA VEZ QUE, A TRAVÉS DE SU COMPROMISO, HA LOGRADO EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR PARA UNA MEJOR SOCIEDAD, TRAYENDO MÁS CULTURA A TODO NUEVO LEÓN Y POSICIONARNOS COMO UNO DE LOS MEJORES FESTIVALES DE CULTURA EN LATINOAMÉRICA. EN ESTE AÑO, LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL CORRESPONDE CON EL 426 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, QUE ES EL DÍA DE HOY, 20 DE SEPTIEMBRE, LO QUE HACE QUE SEA AÚN MÁS ESPECIAL ESTA EDICIÓN, PUESTO QUE NO SOLO RETOMAREMOS CON ENTUSIASMO LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE SUSPENDIERON A CAUSA DEL COVID-19, SINO QUE, DURANTE LAS FESTIVIDADES DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, SE VERÁ EMBELLECIDA POR ESTA GRAN FIESTA CULTURAL. ES POR TODO LO ANTES MENCIONADO QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA APERTURA DE UN ESPACIO SOLEMNE A REALIZARSE DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA

LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, A FIN DE CONMEMORAR LOS 15 AÑOS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA Y DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LAS CIUDADANA LILIANA MARGARITA MELO DE SADA, POR SU APORTACIÓN AL ÉXITO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA Y AL DESARROLLO DE LA CULTURA EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE SU PAPEL COMO FUNDADORA DEL PATRONATO DE DICHO EVENTO. **TRANSITORIO: PRIMERO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE PRESTE EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESPACIO SOLEMNE. **SEGUNDO.** - ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES RESUELVA LO CONDUCENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ES CUÁNTO.”

DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS: “¿PUEDO PEDIR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO?”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ DIPUTADA, QUEDA ASENTADA YA SU PETICIÓN.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES POR SUPUESTO QUE ESTOY A FAVOR DE ESTE GRAN RECONOCIMIENTO QUE ESTÁ ENMARCANDO NUESTRA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, Y AL CUAL NOS SOLICITA NUESTRO VOTO PARA PODER QUE SE HAGA ESTE ESPACIO SOLEMNE Y PODER RECONOCER A UNA GRAN MUJER COMO LILIANA MELO DE SADA. ELLA HA SIDO UNA GRAN PROMOTORA DEL ARTE Y CULTURA Y ADEMÁS UNA GRAN ACTIVISTA EN FAVOR DE NOSOTRAS LAS MUJERES. HIJA DE COMERCIANTES, MAMÁ DE TRES HIJOS, Y DESDE NIÑA, PUES CON UN GRAN AMOR POR LA PINTURA, UNA GRAN PASIÓN, PERO DESPUÉS ESA PASIÓN LA PASÓ A CÓMO PODER APOYAR LA CULTURA, EL ARTE Y COMO PODER DESARROLLARLA EN NUESTRO ESTADO Y A NIVEL NACIONAL. EN EL 2001 INICIÓ SU PRESIDENCIA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA Y DANZA DE MONTERREY Y DURÓ AHÍ POR MÁS DE QUINCE AÑOS Y EN EL 2008 ES INVITADA A PODER FUNDAR ESTE GRAN FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, CON UN GRAN RECONOCIMIENTO ESTE FESTIVAL A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL INTERNACIONAL. ME CONSTA SU LUCHA, PORQUE QUIERO PLATICARLES QUE, COMO SENADORA LA RECIBÍ VARIAS VECES, COMO DIPUTADA FEDERAL IGUAL, MUCHOS DE LOS QUE FUIMOS LEGISLADORES FEDERALES NO ME DEJARÁN MENTIR, BUSCANDO Y TOCANDO PUERTAS DE CÓMO PODER TRAER MAYOR RECURSO PARA ESE FESTIVAL SANTA LUCÍA. PARA QUE FUERA UN FESTIVAL QUE LLEVARA LA CULTURA A TODOS, PERO SOBRE TODO A

TODOS LOS RINCONES DE NUEVO LEÓN. QUE ESTO PERMITIERA QUE LA CULTURA FUERA UN DERECHO PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES Y POR ESO, QUÉ BUENO QUE HOY SE LE RECONOCE, PORQUE NO SOLAMENTE EN EL FESTIVAL SANTA LUCÍA, SINO QUE HOY FUNDIDORA TAMBIÉN TIENE EL PASEO DE LA MUJER Y ESTE PASEO DE LA MUJER TAMBIÉN FUE IMPULSADO POR LILIANA MELO DE SADA. Y LOS RECURSOS Y EL PODER BUSCAR EN TODAS PARTES DEL MUNDO PARA PODER TRAER INTERCAMBIOS Y ARTISTAS DE CULTURA Y PODER MOSTRARLA EN NUEVO LEÓN. ASÍ ES QUE HOY CELEBRO ESTA INICIATIVA DE LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, ESTAMOS A FAVOR Y SERÁ UN RECONOCIMIENTO MUY MERECIDO PARA UNA MUJER QUE HA DADO SU VIDA PARA PODER TRABAJAR APOYANDO LA CULTURA, LAS ARTES Y LA DEFENSA DE NOSOTRAS LAS MUJERES. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE HA SIDO UNA GRAN PROMOTORA CULTURAL QUE POR MEDIO DEL FESTIVAL SANTA LUCÍA, NO SOLO TRAJO LOS MEJORES ESPECTÁCULOS A NIVEL MUNDIAL AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SINO TAMBIÉN LO TENEMOS QUE RECONOCER, A NUESTROS MUNICIPIOS RURALES. EN DOS OCASIONES, UN SERVIDOR ME TOCÓ ESTAR DE PRESIDENTE MUNICIPAL, BUENO, TRES OCASIONES, ELLA ESTUVO PRESENTE EN SABINAS HIDALGO, LLEVÁNDONOS MARAVILLOSOS ESPECTÁCULOS Y ACERCANDO ESA GRAN CULTURA DE NIVEL MUNDIAL A FAMILIAS QUE MUCHAS VECES NO TIENEN LA OPORTUNIDAD DE SALIR DE NUESTRO TERRITORIO. Y ASÍ LO HIZO EN TODOS LOS RINCONES DE NUEVO LEÓN, COMO LO DECÍA LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ AHORITA AL MICRÓFONO. ASÍ ES QUE NUESTRO MAYOR RECONOCIMIENTO, Y AHORA TAMBIÉN LO TENGO QUE MENCIONAR, LORENIA CANAVATI QUE EN ÉSTAS ÚLTIMOS EVENTOS HA ESTADO PRESENTE Y TAMBIÉN LO HA HECHO DE MANERA MAGNIFICA, PERO NUESTRO MAYOR RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MELO DE SADA. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SÍ, EFECTIVAMENTE CREO QUE NUEVO LEÓN PUEDE DISTINGUIRSE POR COSAS MUY POSITIVAS Y UNA DE ELLAS ES LA CELEBRACIÓN DE ESTE FESTIVAL SANTA LUCÍA. Y QUE EN CONMEMORACIÓN DE ESTOS PRIMEROS QUINCE AÑOS EN LOS QUE SE HA LLEVADO A CABO LA GRAN LABOR QUE HA HECHO LILIANA MELO DE SADA Y AHORA ACOMPAÑADA TAMBIÉN, PASANDO LA BATUTA A LORENIA CANAVATI. Y ES POR ELLO QUE ME GUSTARÍA QUE ESTE MISMO RECONOCIMIENTO QUE SE ESTÁ PENSANDO EN OTORGAR Y QUE HA

PROPUESTO AQUÍ LA DIPUTADA CHELO GÁLVEZ, SE EXTIENDA TAMBIÉN PARA LA ACTUAL COORDINADORA DE ESTE GRAN EVENTO CULTURAL QUE ES, LORENIA CANAVATI. CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE DARLE ESE RECONOCIMIENTO, INCLUIRLA EN ESTA CONMEMORACIÓN Y EN ESTE RECONOCIMIENTO QUE DESDE ESTE PLENO PODEMOS DARLE Y ESO ES LO QUE LE SOLICITO TAMBIÉN A LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, PARA QUE TAMBIÉN LORENIA CANAVATI PUEDA ACOMPAÑARNOS EN ESTE RECINTO Y QUE TAMBIÉN SE LE RECONOZCA EL ESFUERZO Y EL TRABAJO QUE HA VENIDO HACIENDO PARA MANTENER EN EL MISMO NIVEL EN EL QUE HEMOS VENIDO TRABAJANDO PARA QUE PODAMOS HACERLO DE LA MEJOR MANERA Y SOBRE TODO PORQUE SABEMOS QUE NO HA SIDO FÁCIL MANTENER ESTE EVENTO EN ESE NIVEL Y LORENIA CANAVATI LO HA HECHO DE LA MISMA MANERA. ASÍ ES QUE AQUÍ LO EXPONEMOS. GRACIAS.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, ¿ACEPTA USTED LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DE AGREGAR EN ESTE RECONOCIMIENTO TAMBIÉN A LA ACTUAL DIRECTORA DEL FESTIVAL?”.

C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS: “CONSIDERO QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS DÁNDOLE IMPORTANCIA A LA FUNDADORA DEL FESTIVAL, QUE ES NUESTRA RECONOCIDA EN ESTE MOMENTO QUE ES, LILIANA MELO DE SADA. Y, YO CREO QUE PODEMOS BUSCAR UN RECONOCIMIENTO POSTERIOR PARA LORENIA CANAVATI, QUE YO SÉ QUE ESTÁ HACIENDO UNA GRAN LABOR, PERO EN ESTE MOMENTO LO QUE ESTAMOS RECONOCIENDO ES EL IMPULSO QUE DIO POR ESTA FUNDACIÓN PARA ESTE FESTIVAL.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUY BIEN, DIPUTADA. PERMANECE LA SOLICITUD DEL ESPACIO SOLEMNE TAL CUAL FUE PRESENTADA POR LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, DE QUE SE BRINDE UN ESPACIO SOLEMNE PARA UN RECONOCIMIENTO A LA FUNDADORA DEL FESTIVAL SANTA LUCÍA EN SU QUINCE ANIVERSARIO, A LILIANA MELO DE SADA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOMÓ EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, MÁS 1 VOTO DEL DIPUTADO MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, YA QUE NO FUNCIONA SU BOTÓN; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

Por M. de Ley

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA